

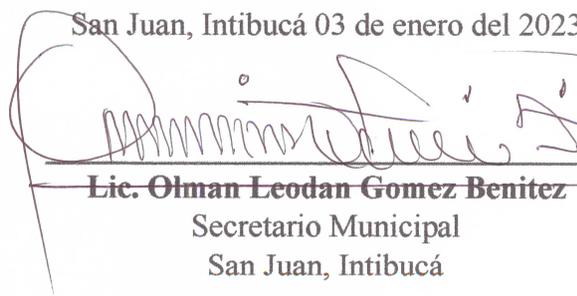


**TODO INTERESADO EN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DEBE PRESENTAR LOS REQUISITOS, SEGÚN EL CODIGO DE FAMILIA:**

<b>Requisitos Para Contraer Matrimonio Civil de conformidad con el Código de Familia Vigente</b>	
1. Documento Nacional de Identificación (DNI) de ambos contrayentes y fotocopia	
2. Partida de nacimiento original de ambos contrayentes	Registro Nacional de las Personas
3. Constancias de soltero original de ambos contrayentes, (se debe llevar el recibo de pago del banco a la oficina de Registro Civil donde se encuentran inscritos por nacimiento para que este documento le sea entregado).	Registro Nacional de las Personas
4. Constancia de no parentesco de ambos contrayentes (se debe llevar el recibo de pago a la oficina de Registro Civil donde se encuentran inscritos por nacimiento para que este documento le sea entregado).	Registro Nacional de las Personas
5. Solvencia Municipal 2023 de ambos contrayentes y fotocopia	Municipalidad
6. Constancias de Antecedentes Penales de ambos contrayentes	Juzgado de Gracias o La Esperanza
7. Examen de VIH de ambos contrayentes en el caso de no tener hijos Entre sí	Laboratorio (Centro de Salud)
8. Autorización Expresa de los Padres de Familia si el contrayente está comprendido entre los 18 y 21 años de edad (menores de 18 años no pueden contraer matrimonio)	Oficina de Secretaría Municipal
9. Documento Nacional de Identificación (DNI) de los Padres de familia del contrayente comprendido entre los 18 y 21 años de edad y sus fotocopias	
10. Declaración jurada de bienes ambos contrayentes	Oficina de Secretaría Municipal
11. Documento Nacional de Identificación (DNI) de Los Testigos y copias	
12. Solvencia Municipal 2023 de testigos y fotocopia	Municipalidad
13. Recibo de pago de Matrimonio Civil -En la Municipalidad L. 250 - A domicilio Casco Urbano L. 400.00 - A domicilio Área Rural L. 500.00	Municipalidad

**Nota: La documentación debe de estar mínimo 15 días antes de la celebración del matrimonio Civil.**

San Juan, Intibucá 03 de enero del 2023

  
**Lic. Olman Leodan Gomez Benitez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá

